

BASES PARA LA PROMOCIÓN “Marlboro Red – Nueva Cajetilla CI”

A continuación se recogen las Bases que regulan la Promoción denominada “**Marlboro Red – Nueva Cajetilla CI**” (en adelante, la “Promoción”).

BASE PRIMERA.-

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años fumadoras, de nacionalidad española o de cualquier otra nacionalidad, residentes en el área de la Promoción indicada en la Base Cuarta. Los consumidores de nacionalidades distintas a la española deberán acreditar su residencia mediante permiso de residencia, temporal o permanente, o cualquier otro documento autorizado por las autoridades competentes. Asimismo, para poder participar deberán cumplir con los restantes requisitos establecidos en las presentes Bases.

La Promoción contará con dos mecánicas diferenciadas. Para participar en la mecánica 1, que se describe a continuación, el consumidor adulto deberá comprar una cajetilla de cigarrillos de la marca Marlboro (en adelante, el “Producto”) en cualquiera de sus versiones. Por su parte, para poder participar en la mecánica 2, el consumidor deberá comprar una cajetilla de cigarrillos de la marca Marlboro en sus versiones *Red KS*, *Pocket*, *Soft* o *Mix*. Las azafatas marcarán la cajetilla para garantizar que solamente se participa una vez por producto. La azafata informará al consumidor adulto de la existencia de ambas mecánicas y, en el caso de que se trate de un comprador de *Marlboro Red KS*, *Marlboro Pocket*, *Marlboro Soft* o *Marlboro Mix*, de la opción de elegir una de ellas para participar en la Promoción.

Mecánica 1: Acciones con azafatas en el punto de venta manual

Por la compra de una cajetilla de Marlboro, en cualquiera de sus versiones, la azafata asignada en el punto de venta invitará al consumidor adulto a descubrir la nueva cajetilla de *Marlboro Red KS*



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

mediante el tacto. El consumidor adulto introducirá su mano dentro de una caja opaca donde se encontrará la nueva cajetilla de *Marlboro Red KS* junto con otras referencias. Independientemente de que haya acertado cuál es la nueva cajetilla de *Marlboro Red KS*, la azafata le dará un rasca y gana.

Si el rasca y gana está premiado, la azafata le hará entrega del regalo referido en el rasca y gana de forma inmediata.

Tanto si el consumidor resulta ganador como si no, éste podrá seguir participando hasta un máximo de 3 ocasiones, siempre que compre un producto de Marlboro en cualquiera de sus versiones.

Mecánica 2: Participación en el punto de venta con ejecución a través de página web.

Por la compra de una cajetilla de *Marlboro Red KS*, *Marlboro Pocket*, *Marlboro Soft* o *Marlboro Mix*, el consumidor adulto podrá, alternativamente, participar en la Promoción a través del acceso a la página web www.descubremas.es, previo:

- (i) registro y comprobación de la edad legal; e
- (ii) introducción del código alfanumérico que aparece en la estampilla fiscal de las cajetillas de *Marlboro Red KS*, *Marlboro Pocket* y *Marlboro Soft* afectadas por la promoción; o el código alfanumérico que aparece en la parte superior externa de la cajetilla de *Marlboro Mix*.

El programa informático determinará si el código de la cajetilla tiene asignado un regalo o no.

Cada consumidor tendrá dos (2) oportunidades al día (24 horas) de obtener un premio mediante los códigos alfanuméricos introducidos en la web. En caso de introducirse más de dos (2) códigos en un solo día (24 horas), el programa discriminará los códigos restantes, pudiendo volver a utilizarse los mismos con posterioridad (transcurrido el periodo de 24 horas determinado para volver a introducir 2 participaciones que den acceso a ganar o no un premio).

Ningún consumidor adulto podrá obtener más de un regalo a través de esta mecánica. El total de premios que se podrá obtener a través de la página web está limitado a 350 unidades.

El ganador deberá conservar la cajetilla premiada como prueba para poder redimir su regalo.

Los consumidores adultos solo podrán comprobar si han sido ganadores de un premio o no a través de la página web hasta el 16 de enero 2015, fecha de finalización de la Promoción.

El total de premios que pueden obtenerse en cada una de las mecánicas de la Promoción, que suman 35.895 unidades, se detallan en la Base Sexta.

BASE SEGUNDA.-

No podrán participar en esta Promoción los empleados (ni familiares en primer grado de estos empleados) de Philip Morris Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal) (en adelante "Philip Morris Spain") o de las filiales de Philip Morris Spain, de sus agencias o de las empresas que participen en la logística de la Promoción. Tampoco podrán participar en la promoción los propietarios y/o empleados de los establecimientos seleccionados donde esté disponible la Promoción.

BASE TERCERA.-

El ámbito de esta Promoción se extiende exclusivamente a las provincias de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. No se podrá participar ni se entregarán regalos fuera del ámbito de la Promoción.

BASE CUARTA.-

La Promoción se desarrollará desde el 3 noviembre 2014 al 15 de enero de 2015, ambos inclusive.

BASE QUINTA.-

5.1 A continuación se detalla el total de los regalos repartidos a través de la Mecánica

1:

- 30.000 encendedores.
- 4.000 relojes.
- 1.500 baterías móviles.
- 15 Ipads Mini.
- 30 cámaras GoPro Hero3.



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

5.2 A continuación se detallan los regalos que se podrán obtener a través de la Mecánica 2:

- 200 Ipads mini.
- 100 cascos Beats Solo® HD
- 50 Go Pro Hero3

Entrega de premios redimidos a través de la página web:

El consumidor adulto deberá cumplimentar correctamente el registro para poder acceder a la página web con su nombre completo, fecha de nacimiento, dirección completa, teléfono, DNI, e-mail y la aceptación de las declaraciones de mayor de edad y fumador, ser residente en Canarias y aceptación de las condiciones de uso de la página web.

Para conocer si es ganador o no de un regalo deberá introducir el código numérico referido en la Base Primera.

El consumidor no podrá obtener más de un regalo a través de la página web.

Philip Morris Spain comunicará directa e individualmente, por teléfono, la condición de ganador del participante premiado y, a continuación, le remitirá a su domicilio cierta documentación que el ganador deberá cumplimentar, firmar y devolver a Philip Morris Spain en un plazo de (10) días naturales siguientes a la fecha de envío de la carta por parte de Philip Morris Spain.

Se entenderá que el ganador renuncia al premio si el mismo no ha contestado afirmativamente y por escrito y no ha remitido la documentación requerida por Philip Morris Spain, debidamente cumplimentada y firmada dentro del plazo anteriormente mencionado o si, el mismo, resulta ilocalizable en un periodo máximo de (10) días desde la que resulte agraciado con el premio.

La entrega de los premios se realizará por medio de correo certificado a la dirección indicada previamente en el registro para acceder a la página web, y no excederá del plazo máximo de 3 semanas desde la recepción de la documentación firmada referida en la presente base.

Philip Morris Spain se hará cargo de los eventuales gastos de entrega a los ganadores.

BASE SEXTA.-

La Promoción, por sí misma, es gratuita para los participantes, pues no supone un aumento de precio alguno en los productos que se promocionan. La entrega de los premios a los ganadores no se encuentra condicionada a la adquisición por su parte de ningún producto de Philip Morris Spain.

BASE SÉPTIMA.-

El mero hecho de participar en esta Promoción supone la total aceptación de las presentes bases y la sumisión de los consumidores a cualquier decisión justificada que adopte Philip Morris Spain.

BASE OCTAVA.-

Philip Morris Spain se reserva el derecho a modificar, suspender o ampliar la Promoción en cualquier momento, de lo cual informará a los consumidores por los medios utilizados para anunciar la Promoción. Los premios objeto de la Promoción no podrán ser sustituidos por otro tipo de premio ni por dinero en metálico, salvo en los casos excepcionales que considere Philip Morris Spain.

Philip Morris Spain se reserva el derecho a cambiar los premios de esta Promoción por otros de similares características, por darse causas justificadas. No se aceptarán reclamaciones sobre la Promoción transcurridos seis (6) meses desde la finalización de la misma.

BASE NOVENA.-

La facilitación de los datos personales solicitados y la firma digitalizada del participante supone el consentimiento inequívoco de los consumidores para que Philip Morris Spain, con las medidas de seguridad establecidas en la Ley, (i) los procese por sí misma o a través de las personas que designe que lleven a cabo la gestión o tramitación de los datos personales para gestionar la entrega de los premios; y (ii) realice, directa o indirectamente, estudios de opinión. Los datos de los consumidores se conservarán por un plazo máximo de diez (10) años, teniendo derecho a acceder a los ficheros, corregir y cancelar los datos u oponerse a su tratamiento simplemente con solicitarlo. En los cupones se indican los datos cuya cumplimentación es obligatoria o voluntaria para participar en el Promoción. Para las consultas relativas al procesamiento de sus datos personales, el participante



PHILIP MORRIS SPAIN, S.L.

podrá dirigirse a Philip Morris Spain, S.L. (Sociedad Unipersonal), Paseo de la Habana, 101 (Madrid 28036) o a cualquier otra dirección que la pueda sustituir y se registre en la Agencia Española de Protección de Datos.

BASE DÉCIMA.-

Los premios que hayan de entregarse e los ganadores quedarán, en su caso, sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 33 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Además, en los casos en que proceda, se practicará la preceptiva retención o ingreso a cuenta de acuerdo con los artículos 73.2.c), 99 y 105 del Reglamento de dicho impuesto, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de Marzo. En consecuencia, cada uno de los ganadores será responsable frente a las Autoridades Fiscales del pago de los impuestos correspondientes al premio obtenido. A todos los efectos se entenderá que el importe del premio a pagar a cada ganador será bruto, esto es, sin considerar los impuestos que pudieran ser de aplicación.

A los efectos legales oportunos, **CERTIFICO** que la información arriba indicada es exacta y hecha de buena fe, por lo que firmo el presente documento en Las Palmas de Gran Canaria a 24 de octubre de 2014